



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm.: 1563/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. (1) plaza de Policía Local. Turno de movilidad sin ascenso. Concurso de méritos.

ANUNCIO

<<ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE SEIS (6) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, CINCO (5) DE ELLAS POR TURNO LIBRE Y UNA (1) POR TURNO DE MOVILIDAD, DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL DE LOS AÑOS 2021 Y 2022, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESACALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022.

En las instalaciones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las 13,00 horas del día 27 de julio de 2022, se reúne el órgano de selección a efectos de resolver una solicitud de revisión de la baremación del proceso selectivo por turno de movilidad.

PRESIDENCIA:

D. MIGUEL ÁNGEL TEVA ÁLVAREZ

VOCALÍA:

D. DAVID DEL FRESNO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO MUDARRA YEGUAS
D. MIGUEL ÁNGEL TRUJILLO ALBENDÍN
D. JESÚS VICO AGUILAR

SECRETARÍA:

D. F. JAVIER VEGA PÉREZ

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	30/03/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/04/2022	Decreto 2022-1006
Anuncio en el BOP	18/02/2022	BOP nº 87, 06/05/2022. Anuncio 2022/1611
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 93, 18/05/2022





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Anuncio en el BOE	26/05/2022	BOE nº 125, 26/05/2022. Anuncio 8613
Resolución Alcaldía aprobando la Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y constitución tribunal		Decreto 2022-2121
Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Nombramiento y Convocatoria tribunal	05/07/2022	BOP núm. 129. Anuncio 2022/3148
Resolución Alcaldía aprobando la Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as	19/07/2022	Decreto 2022-2436
Anuncio BOP	22/07/2022	BOP nº 142, 22/07/2022 Anuncio 2022/3444

Habiéndose publicado en Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con fecha de 22 de julio de 2022, el Acta Primera del Tribunal de selección, de baremación y propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá la Real, una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno de movilidad.

Visto que con fecha de 22 de julio de 2022, el aspirante D. JOSÉ ANTONIO MEDINA SALCEDO, presenta solicitud de revisión de la baremación de los méritos alegados y justificados.

Reunido el tribunal al objeto de revisión de las alegaciones presentadas, resuelve:

1º. En cuanto a las revisiones solicitadas en concepto de baremación de titulaciones y formación por el aspirante D. JOSÉ ANTONIO MEDINA SALCEDO, se mantiene la valoración publicada.

2º. En cuanto a la baremación de la antigüedad, y habiéndose detectado un error material en el Acta primera de la sesión del tribunal de selección, relativa a la presentación de resultados del proceso selectivo, y atendiendo a lo dispuesto en el art. 109, apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se procede a la siguiente rectificación de la valoración de la antigüedad de los siguientes aspirantes:

donde dice:

CONCURSO DE MÉRITOS								
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	V.A.1.	V.A.2.	V.A.3.	V.A.4.	TOTAL
				TITULACIONES	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	PUNTUACION
MEDINA	SALCEDO	JOSÉ ANTONIO	***7306**	0,00	1,20	9,60	0,50	11,30
SAG	RAMÍREZ	JOSÉ ANTONIO	***4151**	0,00	2,20	5,28	0,00	7,48





Ayuntamiento de Alcalá la Real

debe decir

CONCURSO DE MÉRITOS								
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	V.A.1.	V.A.2.	V.A.3.	V.A.4.	TOTAL
				TITULACIONES	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	PUNTUACION
MEDINA	SALCEDO	JOSÉ ANTONIO	***7306**	0,00	2,20	9,60	0,50	12,30
SAG	RAMÍREZ	JOSÉ ANTONIO	***4151**	0,00	1,20	5,28	0,00	6,48

Dicha rectificación se justifica de la siguiente manera:

Antigüedad del aspirante D. JOSÉ ANTONIO MEDINA SALCEDO, corresponde 16 años y/o fracción superior a seis meses, reducido en 5 años, según la base 9 *"No serán tenidos en cuenta en la valoración los cinco años de servicio activo como funcionarios de carrera que han sido alegados como requisito para la participación en el proceso selectivo"*.

Antigüedad del aspirante D. JOSÉ ANTONIO SAG RAMÍREZ, corresponde 11 años y/o fracción superior a seis meses, reducido en 5 años, según la base 9 *"No serán tenidos en cuenta en la valoración los cinco años de servicio activo como funcionarios de carrera que han sido alegados como requisito para la participación en el proceso selectivo"*.

A la vista de la rectificación, queda el punto 4º del Acta Primera, como sigue:

<<4º. Una vez valorado los méritos alegados y justificados por los aspirantes, y terminada la calificación se obtienen los siguientes resultados, ordenados en razón de la puntuación total del concurso:

CONCURSO DE MÉRITOS								
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	V.A.1.	V.A.2.	V.A.3.	V.A.4.	TOTAL
				TITULACIONES	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	PUNTUACION
JIMENEZ	GALLEGO	ANTONIO	***8344**	1,50	1,80	13,85	1,00	18,15
RUANO	ORTEGA	SERGIO	***4184**	0,50	2,20	11,00	0,00	13,70
MEDINA	SALCEDO	JOSÉ ANTONIO	***7306**	0,00	2,20	9,60	0,50	12,30
SAG	RAMÍREZ	JOSÉ ANTONIO	***4151**	0,00	1,20	5,28	0,00	6,48

>>

Una vez revisada la baremación y considerando la Base Novena de la convocatoria, y considerando que se debe nombrar igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, **el tribunal propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en razón de las puntuaciones obtenidas, al siguiente aspirante:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JIMENEZ	GALLEGO	ANTONIO	***8344**





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Considerando la Base Novena de la convocatoria, los resultados de la baremación del concurso de méritos, por orden de puntuación, se harán públicos en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>).

Se levanta la sesión, siendo las 13,55 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. D. Miguel Ángel Teva Álvarez
Presidente

Fdo. F. Javier Vega Pérez
Secretaría

